



Rotary



Club Rotario
de David



Kiwaniis
CLUB KIWANIS DAVID



COMUNICADO

Gremios en Chiriquí piden veto al Proyecto de Ley 550

Chiriquí 16 de marzo de 2022. Las diversas organizaciones de la Sociedad Civil y los Clubes Cívicos, ante la reciente aprobación en tercer debate del Proyecto de Ley 550 “Que establece el marco regulatorio general para patronatos, concejos de gestión pública, comisiones, programas y otras entidades similares creadas por el Estado”, remitido al Órgano Ejecutivo para su sanción, expresan categóricamente su **RECHAZO** a esta intención legislativa que vulnera de forma drástica derechos reconocidos a las agrupaciones que conforman estos cuerpos colegiados, cercenando la participación ciudadana en la toma de decisiones, planificación y ejecución de planes, proyectos y programas que se llevan a cabo a través de estas entidades, para beneficio de la comunidad.

El nefasto proyecto de Ley, excluye de los patronatos y similares a las organizaciones gremiales, comerciales y ONG'S sin fines de lucro, quienes históricamente han sido pieza fundamental en la fiscalización de las políticas de Estado, garantizando con su participación la transparencia y el ejercicio democrático en la toma de decisiones y en la elección de sus juntas directivas y los miembros que las conforman; y por otro lado, limita a cuatro (4) únicamente, la intervención de los Clubes Cívicos.

Como chiricanos y en defensa del modelo de gestión del Patronato del Hospital Materno Infantil José Domingo de Obaldía, el cual actualmente está conformado por nueve patronos, de los cuales seis son de la Sociedad Civil Organizada, pedimos al Ejecutivo el veto de la Ley, pues de ser sancionada, dos de los clubes cívicos que lo conforman, dejarán de formar parte de dicho patronato, eliminando dos votos que representan a la sociedad en general; aunado a ello, ninguna de estas organizaciones podrá optar por el cargo de presidente de la junta directiva, como hasta ahora se ha hecho con gran éxito, porque se establece que el Ministro de Salud o su representante, será el presidente de forma permanente, designación que politiza, centraliza y por ende burocratiza la toma de decisiones en detrimento de la salud de miles de niños y mujeres de toda la región occidental y cordón fronterizo con Costa Rica.

Es innegable y plenamente constatable, que el modelo de gestión vigente del Patronato del Hospital Materno Infantil José Domingo de Obaldía, permite la ejecución de decisiones para el funcionamiento del área hospitalaria de manera ágil, favoreciendo la autonomía, democracia e institucionalidad de la entidad, obteniendo junto a la Sociedad Civil Organizada, logros para el bienestar de la población.

Ante las graves implicaciones y el retroceso que representaría la sanción de esta Ley, solicitamos respetuosamente al Excelentísimo Presidente de la República, señor Laurentino Cortizo Cohen, haga uso de su derecho al VETO, a fin de mantener el democrático ejercicio de la participación ciudadana en las políticas de Estado y sobre todo en un sector tan sensitivo como la salud de los niños y mujeres.

Convocamos a la ciudadanía en general, para que, juntos, permanezcamos vigilantes y hagamos llegar al Órgano Ejecutivo nuestro rechazo a la iniciativa legislativa contemplada en el proyecto de ley 550 aprobada en tercer debate el 9 de marzo de 2022.